



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENCOMIENDA Y REAJUSTE DE ANUALIDADES.



EXPEDIENTE Nº: 72/2017

TÍTULO: TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR. RAMAL ETAP EL CAÑUELO - LA LÍNEA (CÁDIZ)

ENCOMENDATARIA: EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA)

PRECIO DEL CONTRATO: 13.145.122,12 euros

Mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de fecha 23 de noviembre de 2017, fue encomendada la gestión a la empresa pública TRAGSA, de la actuación “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR. RAMAL ETAP EL CAÑUELO - LA LÍNEA (CÁDIZ)”, por su presupuesto de ejecución por administración de 13.145.122,12 €, y un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses.

El Director de los Trabajos emite informe el día 8 de mayo de 2019, conformado por la encomendataria, en el que amparado en la existencia de retrasos significativos derivados de la ejecución del Túnel nº1 debido a la aparición de material rocoso con una gran dureza y compacidad, no esperado según la información aportada por el geotécnico del proyecto, además de las fuertes lluvias acaecidas en la zona durante la primavera y el otoño, así como por las dificultades en la obtención de los permisos y autorizaciones de los organismos oficiales necesarios para ejecutar la obra, propone:

1) Ampliar el plazo de ejecución de las obras del “TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR. RAMAL ETAP EL CAÑUELO - LA LÍNEA (CÁDIZ)”, estableciendo como nueva fecha de finalización el 31 de marzo de 2020, sin que ello suponga incremento presupuestario alguno.

2) Previa fiscalización, autorizar el reajuste de las anualidades TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR. RAMAL ETAP EL CAÑUELO - LA LÍNEA (CÁDIZ), quedando distribuidas de la siguiente forma:



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-
infraestructura.agua@juntadeandalucia.es

Código:640xu838IPR6CQxs6kk6XEEYK1K10W.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	29/05/2019
ID. FIRMA	640xu838IPR6CQxs6kk6XEEYK1K10W	PÁGINA	1/2



Unión Europea

ANUALIDAD	INICIAL	REAJUSTE	ACTUALIZADO
Anterior	9.673.036,71 €	-5.197.985,68 €	4.475.051,03 €
2019	3.472.085,41 €	4.247.985,68 €	7.720.071,09 €
2020	0,00 €	950.000,00 €	950.000,00 €
Total	13.145.122,12 €	0,00 €	13.145.122,12 €
2019 (10% Liq)	1.314.512,21 €	-1.314.512,21 €	0,00 €
2021 (10% Liq)	0,00 €	1.314.512,21 €	1.314.512,21 €
Total	14.459.634,33 €	0,00 €	14.459.634,33 €

3) Las certificaciones de obra que se expidan, una vez aprobado el presente reajuste, deberán ajustarse a las anualidades especificadas.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 106.10 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Acordar la ampliación del plazo de ejecución de la encomienda TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS CONDUCCIONES GENERALES DE SUMINISTRO AL CAMPO DE GIBRALTAR. RAMAL ETAP EL CAÑUELO - LA LÍNEA (CÁDIZ). EXPTE: 72/2017 hasta el 31 de marzo de 2020, con las anualidades establecidas en la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-
infraestructura.agua@juntadeandalucia.es

Código:64oxu838IPR6CQxs6kk6XEEYKiK10W.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	FECHA	29/05/2019
ID. FIRMA	64oxu838IPR6CQxs6kk6XEEYKiK10W	PÁGINA	2/2